

Municipio de Tala, Jalisco

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-14083-19-1628-2019

1628-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	85,905.7
Muestra Auditada	78,983.5
Representatividad de la Muestra	91.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios de Tala, Jalisco, fueron por 85,905.7 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 78,983.5 miles de pesos, que representa el 91.9%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

Para la revisión de la Cuenta Pública 2018, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ); se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) participó en los trabajos de fiscalización de manera específica en los procedimientos de auditoría correspondientes a Transferencia de Recursos y Registro e Información Financiera de las Operaciones.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El municipio de Tala, Jalisco no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este municipio, como administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Tala, Jalisco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número IA/001/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Tala, Jalisco, se le asignaron 85,905.7 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018 que recibió en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Estado de Jalisco.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Con la revisión de las solicitudes de pago y notificaciones de los recursos depositados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Estado de Jalisco, se constató que el municipio de Tala, Jalisco no dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos, ni de los egresos de las Participaciones Federales 2018 por 85,905.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

El municipio de Tala, Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el registro contable y presupuestal de los ingresos y de los egresos por 85,905.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. Al municipio de Tala, Jalisco se le asignaron 85,905.7 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales no proporcionó información sobre el destino del gasto.

El municipio de Tala, Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el gasto con las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 85,905.7 miles de pesos, que representó el 100.0% del recurso disponible y 1,726.0 miles de pesos se pagaron con otra fuente de financiamiento, con lo que se solventa lo observado.

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2018	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	78,983.5	90.1
3000	Servicios Generales	2,578.4	3.0
9000	Deuda Pública	6,069.7	6.9
	Total Pagado	87,631.7	100.0
	Otras fuentes de financiamiento (-)	1,726.0	
	Total Disponible	85,905.7	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y reportes contables.

Servicios Personales

5. El municipio de Tala, Jalisco, no presentó las nóminas pagadas de forma completa, ni la documentación e información para constatar el ejercicio en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, por lo que no se pudieron identificar las erogaciones de las nóminas con cargo a las Participaciones Federales a Municipios 2018, lo cual se observó en el resultado número 4 del presente informe.

El municipio de Tala, Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el gasto en servicios personales por 78,983.5 miles de pesos, de los cuales se constató que las nóminas de confianza, supernumerarios y sindicatos de las quincenas números 3 a la 24 por un valor líquido de 40,894.8 miles de pesos, tuvieron la documentación que justificó y comprobó el registro contable y que acreditó el pago con las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

6. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Tala, Jalisco, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

7. El municipio no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018 para la ejecución de obra pública.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 78,983.5 miles de pesos que representó el 91.9% de los recursos asignados al municipio de Tala, Jalisco, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de destino y ejercicio de los recursos, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Tala, Jalisco, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal del municipio de Tala, Jalisco.